

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Instruye Investigación Sumaria

EL QUISCO, Diciembre 30 de 2011

N° 2743 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N° 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. La Ley N° 18.883 Art. 118° y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Memorando N° 140/2011 de fecha 29.12.11 de Encargado de Departamento Informática.

CONSIDERANDO: El daño provocado a Reloj Biométrico ubicado en el Corralón Municipal, y las consecuencias emanadas de éste hecho.

D E C R E T O:

- I. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las responsabilidades de los funcionarios municipales del Corralón Municipal en los daños que presenta el Reloj Biométrico de asistencia y registro de entrada a jornada laboral.
- II. Designase Fiscal Investigador de este proceso al funcionario de planta municipal don Osvaldo Muñoz Vidal, C.I. N° Administrativo Gr. 16°, quien dispondrá de los plazos legales para evacuar el respectivo informe.
- III. Notifíquese el presente Decreto al Fiscal Investigador don Osvaldo Muñoz Vidal.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Fiscal Investigador, Finanzas, Remuneraciones, Jurídico, Control y Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



**ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
Y DE ALCALDIA**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**